



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 06 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° E-11877-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos Informáticos, solicitados por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota STIyC N° 06/2023, del Director General de Planeamiento y Redes, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 10, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Que obra Nota de Pedido N° 11/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 10/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

N° 10/2023 – RAF 125, referente a la adquisición de equipos Informáticos, solicitados por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización y los estándares tecnológicos adjuntos que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2013UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2013, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.– S.C.A. N°

0011

/2023.-



Mirta silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 11877- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/03/23  
Apertura: 9/3/2023 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA LEY PROVINCIAL 1015 ART. 18 INC. L) COMPULSA ABREVIADA  
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DESTINADOS A LA SECRETARÍA TIC  
SE RECIBIRÁN OFERTAS A LOS CORREOS OFICIALES dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /  
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>MOUSE ERGONOMICO. UNIDAD</b>			
>>	Mouse inalámbrico vertical ergonómico	4.00	.....	.....
2	<b>Monitor Led 24". Unidad</b>			
>>	características: Pantalla de 24" (diagonal), resolución 1920x1080, brillo 250 cd/m² garantía: DOCE (12) meses . Brindar solución dentro de las 48 horas de respuesta y reparación de las fallas en garantía Cotización según estándares tecnológicos adjuntos a la presente. (Cabe aclarar que son las condiciones mínimas requeridas)	3.00	.....	.....
3	<b>NOTEBOOK. unidad</b>			
>>	Procesador Intel Core i5 Kaby Lake o posterior (7ma u 8va generación) o AMD Ryzen 5 2500U (2da generación), Memoria RAM 8 GB DDR4, Almacenamiento Unidad SSD de 240GB / 480GB Conectividad Ethernet Gigabit (1000 mbps), WiFi 802.11n. Pantalla LED, tamaño de pantalla diagonal de 14'' o 15'' Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits garantía: DOCE (12) meses . Brindar solución dentro de las 48 horas de respuesta y reparación de las fallas en garantía Cotización según estándares tecnológicos adjuntos a la presente. (Cabe aclarar que son las condiciones mínimas requeridas)	4.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0011

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2023

Pieza Administrativa E Nro. 11877- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/03/23

Apertura: 9/3/2023 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA LEY PROVINCIAL 1015 ART. 18 INC. L) COMPULSA ABREVIADA  
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DESTINADOS A LA SECRETARÍA TIC  
SE RECIBIRÁN OFERTAS A LOS CORREOS OFICIALES dmitrione@tierradelfuego.gob.ar /  
afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	HASTA TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 09/03/2023 HASTA LAS 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA O A LOS CORREOS OFICIALES dmitrione@tierradelfuego.gob.ar / afilippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR - SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 36)



*Minta Silvia BARNECHE*  
Secretaría Gral. de Adm. Financiera  
DGAF - S.G.L. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.


El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo [infraestructura@tierradelfuego.gov.ar](mailto:infraestructura@tierradelfuego.gov.ar) o al teléfono (02901) 441200.

  
Mirta Silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. FINANCIERAS  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Monitor de diseño

<b>Código</b>	CME02.
<b>Pantalla</b>	23" (diagonal).
<b>Resolución</b>	1920x1080.
<b>Brillo</b>	200 cd/m <sup>2</sup> (mínimo). 250 cd/m <sup>2</sup> (típico).
<b>Garantía</b>	12 meses.

Mirta silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur


"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

<b>Código</b>	CE03.
<b>Plataforma</b>	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
<b>Procesador</b>	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 <sup>ma</sup> generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 <sup>ra</sup> generación (Zen 2) o posterior.
<b>Video</b>	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
<b>RAM</b>	>= 8 GB.
<b>Almacenamiento</b>	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
<b>Conectividad</b>	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
<b>Periféricos</b>	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web.
<b>Monitor</b>	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m <sup>2</sup> .
<b>Sistema operativo</b>	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Obs.</b>	///

  
 Mirta silvina BARNECHE  
 Directora Gral. de Admín. Financiera  
 D.G.A.F. S.S.L. y T.